



Resolución No. 437 - 05 NOV 2019

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2019”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las previstas en el numeral 14 del artículo 2° del Decreto 138 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 826 del 27 de diciembre de 2018, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que el Presupuesto Anual aprobado al DADEP, para la vigencia 2019 fue la suma de \$41.264.580.000

Que se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 641, con cargo al rubro Dotación (prendas de vestir y calzado), por valor de \$2.821.073 con el fin de respaldar un traslado presupuestal.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de gastos de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender los gastos con cargo a los rubros Viáticos y gastos de viaje y Sentencias.

Que mediante radicado 2019ER116355 del 25 de octubre de 2019, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$2.821.073.

Que mediante radicado 2019EE195898 del 5 de noviembre de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$2.821.073.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$2.821.073) M/CTE, así:



Continuación Resolución No. 437 05 NOV 2019

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2019”

CONTRACREDITOS		2.821.073
3	GASTOS	2.821.073
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.821.073
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	2.821.073
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	2.821.073
3-1-2-02-01	Materiales y Suministros	2.821.073
3-1-2-02-01-01	Productos alimenticios, bebidas y tabacos; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2.821.073
3-1-2-02-01-01-0006	Dotación (prendas de vestir y calzado)	2.821.073

CREDITOS		2.821.073
3	GASTOS	2.821.073
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.821.073
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	2.121.073
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	2.121.073
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	2.121.073
3-1-2-02-02-05	Viáticos y gastos de viaje	2.121.073
3-1-5	Transferencias corrientes de funcionamiento	700.000
3-1-5-07	Sentencias y conciliaciones	700.000
3-1-5-07-01	Sentencias	700.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas componentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 05 NOV 2019


NADIME YAYER LICHT
Directora

Proyecto: Enrique Adolfo Gómez Salazar
Revisó: Marielva María Montes Arroyo
Aprobó: Nadime Yaver Licht
Fecha: Noviembre de 2019
Código de archivo: 400170

Carrera 30 # 25 – 90 Piso 15
Tel: 3822510
www.dadep.gov.co
Informes: Línea 195